

#### 1. Propósito

El propósito de este reglamento es establecer las directrices para la verificación de compras realizadas a través de SINPE Móvil o transferencia bancaria por los miembros de dōTERRA Costa Rica. El objetivo es asegurar que todas las transacciones se procesen de manera precisa, segura y eficiente.

#### 2. Alcance

Este reglamento se aplica a todos los miembros de dōTERRA en Costa Rica que utilicen SINPE Móvil o transferencia bancaria como método de pago para la adquisición de productos o nuevas inscripciones.

# 3. Procedimiento para la Verificación de Compras

# 3.1 Realización de la Compra

- Los miembros dueños o co-aplicantes de la cuenta, deben completar la compra (orden LRP, estándar o enrolamiento) de productos a través del Call Center de dōTERRA en los Estados Unidos o por medio del ChatBot de Centro América.
- Debe de indicar que el pago será por la opción de SINPE Móvil o transferencia Sinpe, como método de pago.
- Al completar la compra, se generará un número de orden que debe utilizarse como referencia en el pago.
- El miembro recibirá una notificación al correo electrónico ligado a su cuenta con las opciones para realizar y reportar el pago.

# 3.2 Ejecución del Pago mediante SINPE Móvil o transferencia sinpe

- El pago debe realizarse a la cuenta bancaria oficial de dōTERRA, que se proporcionará al momento de la compra, las cuentas oficiales son:
  - 1. Por SINPE Móvil al 8891-5222 a nombre de dōTERRA Costa Rica SRL.
  - 2. A nuestra cuenta BAC No. 926603671 o a la cuenta IBAN CR52010200009266036718 a nombre de dōTERRA Costa Rica SRL, cedula jurídica: 3-102-610022
- En el campo de referencia o asunto del depósito, el miembro debe incluir el número de pedido asignado para garantizar una correcta identificación de la transacción.
- Para este trámite el miembro tendrá un máximo de **48 horas**, sino dicha orden quedaría anulada.

#### 3.3 Notificación del Pago

- Una vez realizado el pago, el miembro debe notificar a d

  ōTERRA Costa Rica enviando un correo electrónico (sinpecr@doterra.com) o a través del Chat Bot d

  ōTERRA Centro América, mencionando en el asunto o referencia el n

  úmero de orden realizado.
- El correo debe contener la siguiente información:
  - 1. Nombre completo del miembro.
  - 2. ID dōTERRA
  - 3. Número de Orden.
  - 4. Comprobante de la transacción
  - 5. Monto exacto depositado que debe concordar con el monto de la orden. No se aceptan pagos fraccionados.
  - 6. Fecha y hora del depósito.

# 3.4 Verificación de la Compra

- El departamento encargado de dōTERRA Costa Rica, verificará el pago dentro de las 24 horas hábiles posterior a la recepción del comprobante.
- Una vez verificado, el miembro recibirá una confirmación por correo electrónico o mensaje, indicando que la compra ha sido procesada exitosamente.
- Si se detecta alguna inconsistencia entre el monto depositado y el pedido realizado, la orden no podrá ser procesada. De esta manera se contactará al miembro para resolver el problema antes de procesar el pedido.
- En caso de que el pedido sea para retirar en el centro de productos, el mismo deberá realizarse al menos 24 horas después de recibir la confirmación del pago recibido, no antes sin EXCEPCIÓN.



#### 4. Responsabilidades de los Miembros

- Es de carácter obligatorio que quien efectúe el pago sinpe o transferencia sea el dueño de la cuenta o co-aplicante.
- No se permite sumar dos o más sinpe o transferencia de cuenta, por una mismo orden. El monto debe de ser exacto para proceder con el pago.
- Asegurarse de que los datos ingresados en el sistema de **SINPE Móvil** sean correctos y que el número de pedido se incluya en la referencia del pago.
- Mantener una copia o pantallazo del comprobante de la transacción hasta que la compra haya sido confirmada por dōTERRA Costa Rica.
- Reportar cualquier discrepancia en la verificación de la compra inmediatamente al departamento de encargado.

# 5. Políticas de Seguridad

- dōTERRA Costa Rica se compromete a proteger la información personal y financiera de sus miembros, utilizando canales seguros para la verificación de pagos.
- Se recomienda a los miembros no compartir su información de SINPE Móvil con terceros no autorizados.
- Solamente el miembro dueño o co-aplicante de la cuenta y del pedido puede realizar la transacción por este medio establecido.
- En caso de que el monto del pago sinpe o transferencia no coincidan con el monto de la orden, se deberá de solicitar el retorno de los fondos con el número de referencia y orden, al correo: sinpecr@doterra.com

# 6. Consecuencias por Incumplimiento

- Cualquier incumplimiento en la verificación adecuada de las compras puede resultar en demoras en el procesamiento de los pedidos.
- Transacciones no verificadas correctamente pueden resultar en la anulación del pedido y si se identifican malas prácticas, puede causar la suspensión de la cuenta del miembro.
- Si la transacción no es verificada con el número de referencia como establece el reglamento indicado, se tendrá un máximo de 5 días hábiles por parte del departamento de finanzas de dōTERRA Costa Rica para rastrear la transacción.
- Tome en cuenta que, al no procesar correctamente la orden, esta puede implicar alteraciones en el Programa de Recompensas de Lealtad (sea en puntos o en PO3)

#### 7. Actualizaciones del Reglamento

- dōTERRA Costa Rica se reserva el derecho de actualizar este reglamento según sea necesario para mejorar la seguridad y eficiencia del proceso de verificación de compras.

# 8. Contacto para Soporte

 Para consultas o problemas relacionados con la verificación de compras mediante SINPE Móvil, los miembros pueden contactar al departamento de atención al cliente de dōTERRA Costa Rica por medio del Chatbot de dōTERRA Centro América o al correo: sinpecr@doterra.com

Este reglamento está diseñado para asegurar que todos los pagos mediante SINPE Móvil sean verificados correctamente y que los miembros de dōTERRA Costa Rica tengan un proceso claro y seguro para completar sus compras.



